

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Funza, Cundinamarca, 9 de febrero de 2023

Rad. 2013-00881

Conforme a lo solicitado en *archivo digital 02* del cuaderno principal, el despacho dispone:

Señalar la hora de las 10:00 am del día 18 de mayo de 2023 con el fin de celebrar la diligencia de remate del inmueble debidamente embargado, secuestrado y avaluado.

Téngase en cuenta que será postura admisible la que cubra el 100% del avalúo dado al bien, previa consignación del 40%.

La parte demandante deberá dar estricto cumplimiento a lo normado en el artículo 450 del CGP, en relación con las publicaciones, en concordancia con el artículo 451 y 452 de la misma obra en lo pertinente.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written in a cursive style.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ